



Estado Libre Asociado De Puerto Rico
TRIBUNAL SUPREMO
Secretariado de la Conferencia Judicial y Notarial
P.O. Box 9022392
San Juan, Puerto Rico 00902-2392

Lcda. Lilia M. Oquendo Solís
Directora

Teléfono: (787)722-0446
Fax: (787)723-1285

5 de mayo de 2005

Estimados y Estimadas Colegas:

El Tribunal Supremo de Puerto Rico, mediante Resolución del 2 de septiembre de 2004, creó la Comisión para el Estudio de la Función Notarial en Puerto Rico con la encomienda de investigar exhaustivamente las diferencias en la práctica de la notaría en las trece regiones notariales del país. Dicha tarea tiene como objetivo proponer los cambios necesarios en la Ley Notarial, el Reglamento Notarial y otras leyes relacionadas con el ejercicio de la notaría, que permitan a los profesionales del Derecho alcanzar una mayor eficiencia en la prestación de los servicios notariales.

La Comisión inició su encomienda con un abarcador plan de trabajo que incluye, como primer paso, realizar una radiografía del notariado puertorriqueño a través de la información que aporten los sectores interesados, es decir, las y los notarios, los Inspectores e Inspectoras de Protocolos, los Registradores y Registradoras de la Propiedad y el público en general. Para obtener esta radiografía se requerirá recopilar la mayor cantidad de datos sobre la práctica notarial en Puerto Rico, por lo que la Comisión interesa recibir de ustedes, colegas de la profesión, la siguiente información:

- cualquier planteamiento, preocupación y exposición sobre los problemas que confrontan en la práctica de la notaría;
- sus ideas, sugerencias y recomendaciones en beneficio de una práctica notarial puertorriqueña de mayor calidad;
- sus propuestas de cambios a la Ley Notarial, al Reglamento Notarial y cualquier otra ley relacionada con la práctica.

Dada la importancia de esta investigación, la Comisión recaba la colaboración de todos y todas ustedes. Hemos establecido el siguiente buzón electrónico: evaluacionfuncionnotarial@tribunales.gobierno.pr, para facilitar el envío de sus comentarios. Además, pueden hacernos llegar sus comentarios por correo o fax a la siguiente dirección:

Comisión para el Estudio y Evaluación de la Función Notarial en Puerto Rico
Secretariado de la Conferencia Judicial y Notarial
P. O. Box 9022392-2392 San Juan, Puerto Rico 00902-2392
Fax (787) 723-1285

La Comisión les agradece de antemano sus importantes aportaciones en esta investigación que tiene como propósito fundamental mejorar la calidad de la función notarial y apoyar a nuestros notarios y notarias.

Dennis Martínez Colón, Presidente
Comisión para el Estudio y Evaluación
de La Función Notarial en Puerto Rico

Lilia M. Oquendo Solís, Directora
Secretariado de la Conferencia
Judicial y Notarial